

## Penas de 7 años de cárcel arriesgan los imputados en caso Comdes en Calama

**JUDICIAL.** *Hecho se remonta al 2018, cuando se adquirió un inmueble de familiares del exalcalde Augusto.*



EL TERRENO COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LA PROPIEDAD ADQUIRIDA.

Una pena de siete años y seis meses de condena arriesgan cada uno de los cuatro imputados por el delito de fraude al fisco por la compra de una vivienda con recursos per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS) a una familiar del exalcalde de la comuna, Daniel Augusto, cuando ella cumplía funciones en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), de cuyo directorio era presidente el exedil.

A raíz de una serie de diligencia, la exautoridad comunal quedó fuera del proceso con los cuatro exfuncionarios administrativos de la Comdes, donde además era requerido por el delito de negociación incompatible que también fue sobreseída, quedando al igual que el resto de los imputados con el proceso por fraude al fisco en otra causa.

Cabe señalar, que recientemente se efectuó el proceso de coordinación del juicio oral en lo penal de los cuatro funcionarios de Comdes involucrados en esta transacción económica que superó el valor de tasación de la propiedad, que involucró tanto a los defensores de los imputados como también a los querellantes en la causa, la cual se podría realizar entre octu-

bre y noviembre de este año. En relación a esta instancia se refirió el fiscal jefe de la Fiscalía de Calama, Eduardo Peña, quien manifestó que “se preparó el juicio en la audiencia de preparación de juicio oral. Por lo tanto, el Tribunal determinó qué pruebas son pertinentes para que se puedan presentar en el juicio, tanto por parte de la Fiscalía como de los querellantes y las defensas, y también con respecto a las demandas civiles que interpusieron algunas de las partes”.

**Eduardo Peña**  
Fiscal jefe de Calama

“En consecuencia -agregó el fiscal jefe-, ya el juicio está preparado, y éste debería ser aproximadamente en octubre”, aunque también podría aplazarse hasta noviembre, donde aclaró que “las causas no son secretas para las partes. En este caso nunca ha sido secreta para ninguna de las defensas, siempre las pruebas han estado a la vista, y con eso vamos al juicio”.

Asimismo, explicó que “por lo tanto, las defensas tenían conocimiento de la causa, y antes de la preparación del juicio oral se les manda una copia de toda la investigación. Por lo tanto, efectivamente tienen todas las pruebas de Fiscalía mientras ha estado pendiente la causa”.

**\$190 millones** se pagó por una propiedad de un familiar del exalcalde Augusto por parte de la Comdes.